



SUNAT



Firmado digitalmente por:
ALBERTO FERNANDO IZAGA RUIZ
INTENDENTE
INTENDENCIA DE TRIBUTOS
INTERNOS JULIACA
Fecha y hora: 20/05/2025 13:00

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

N.º 000001-2025-SUNAT/7S0000

DESIGNA AUXILIAR COACTIVO DE LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS JULIACA



CHRISTIAN BAZALAR
SEQUEIROS
JEFE DE DIVISIÓN
20/05/2025 10:58:27

Juliaca, 20 de mayo de 2025

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar auxiliar coactivo de la Intendencia de Tributos Internos Juliaca para garantizar el normal funcionamiento de su cobranza coactiva;

Que, el artículo 114° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 133-2013-EF y modificatorias, establece los requisitos que deberán reunir los servidores para acceder al cargo de auxiliar coactivo;

Que, el personal propuesto ha presentado declaración jurada manifestando reunir los requisitos antes indicados;

Que, la décimo cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7° de la Ley N.º 26979, no se aplica a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingresó mediante concurso público;

Que, el literal i) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, cuya sección primera fue aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF, establece como función de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos designar a los auxiliares coactivos, en el ámbito de su competencia;

Que, el artículo único de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 000016-2023-SUNAT/700000 desconcentra la competencia para designar auxiliares coactivos en el ámbito de competencia de cada Intendencia;

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 20/05/2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0138 2868 1840 5580



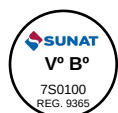
En uso de las facultades conferidas en la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 000016-2023-SUNAT/700000.

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Designar como Auxiliar Coactivo de la Intendencia de Tributos Internos Juliaca, al funcionario que se indica a continuación:

N.º	REG.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	932A	TITO LOZA BREMETCH

Regístrese, comuníquese y publíquese.



CHRISTIAM BAZALAR
SEQUEIROS
JEFE DE DIVISIÓN
20/05/2025 10:58:27

ALBERTO FERNANDO IZAGA RUIZ
Intendente
Intendencia de Tributos Internos Juliaca